



Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Asunto	Ordena Entrega de Títulos
Radicado	13442-4089-001-2018-00047-00
Demandante	Coomulpen
Demandado	Madeleine Maldonado Marimon y Dilsa Varela Genes
Actuación	Auto Sustanciación

Señor Juez,

Paso al Despacho, el presente proceso ejecutivo singular promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOMULPEN" contra MADELEINE MALDONADO MARIMON Y OTRO, informándole que están a disposición del Juzgado sendos depósitos judiciales dentro del presente asunto, cuya entrega fue requerida por parte de la demandante. Provea.

María la Baja (Bolívar), veinticuatro (24) de agosto de Dos Mil veintidós (2022)

*Rodolfo de Jesús Gutierrez Pájaro*  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA (BOLIVAR)**, veintiocho (28) de marzo de Dos Mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, una vez realizada una revisión al registro de depósitos judiciales, evidenció que a la fecha se encuentran consignados los siguientes depósitos judiciales, según da cuenta el pantallazo de consulta de títulos que se anexa al expediente:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
412180000023525	29/03/2022	\$ 290.066,00
412180000023630	28/04/2022	\$ 406.822,00
412180000023706	20/05/2022	\$ 165.894,00
412180000023745	27/05/2022	\$ 346.888,00
412180000023856	30/06/2022	\$ 326.072,00
412180000023976	29/07/2022	\$ 341.211,00
Total		\$1.876.953,00

De conformidad a lo antes anotado, y como quiera que se encuentra aprobada la liquidación del crédito, es procedente la entrega de depósitos judiciales que fueron reseñados, según lo expuesto en el artículo 447 del C.G.P., y bajo tal derrotero, habrán de expedirse en favor del doctor ANTONIO JOSE Menco Menco, identificado con C.C. 1.052.971.786 y T.P. 295.189 del C.S.J, ello debido a la facultad de recibir que cuenta por ser endosatario en procuración (Fl. Seis).

Lo precedente indudablemente constituye un pago parcial de la obligación, resultando un saldo faltante de \$ 8.092.521, que incluye las costas del ejecutivo

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALVARO ANDRES FLOREZ BUSTILLO**  
JUEZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARIA LA  
BAJA (BOLIVAR)  
Plaza Principal, Carrera 12 Calle 15-21  
Email: [j01.prmmlabaja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01.prmmlabaja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA**  
HOY 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN DE ESTADO NO. 028.

**RODOLFO DE JESUS GUTIERREZ PAJARO**  
Secretario